



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

00031

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.13. 0007044**

**Ab. Victor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del Cantón GUAYAQUIL el **13/Noviembre/2013**, que contienen la constitución de la compañía **FAENADORA INTERNACIONAL DE AVES S.A. FAINASA**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2013.4812 de 29/Noviembre/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08232 de 14 de julio de 2008, ADM -08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, y, SC. IAF-DRH-G-2011-0108 de enero 20 de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **FAENADORA INTERNACIONAL DE AVES S.A. FAINASA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

29 NOV 2013

**Ab. Victor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**



Exp. Reserva 7559671
Nro. Trámite 2.2013.3341

AMCO

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Nobol

NUMERO DE REPERTORIO: 45

FECHA DE REPERTORIO: 03/12/2013

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, el Registrador Mercantil del Cantón Nobol, ha inscrito el siguiente acto: Con fecha tres de Diciembre del dos mil trece queda inscrita la Resolución N°SC.IJ.DJC.G.13/0007044, emitida por la Superintendencia de Compañías, a favor de la **COMPANIA ANÓNIMA FAENADORA INTERNACIONAL DE AVES S.A. FAINASA**.- Registro Mercantil N°45.- El Registrador.

GOBIERNO AUTÓNOMO DEL
CANTÓN NOBOL

Ab. Luis R. Bardhona
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

